

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 26 natural desde el siguiente al de publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar:

a) Documento Nacional de Identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o en el que corresponda. NIF y/o CIF.

b) En caso de representación de persona física o jurídica, poder notarial debidamente bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación, o Letrado Consistorial. Si se tratara de representación de persona jurídica, dicho poder deberá figurar inscrito en el Registro Mercantil.

c) En caso de concurrir a la licitación varias empresas, constituyendo unión temporal, cada una de ellas deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que suscriben las proposiciones, la participación de cada una de ellas, designando la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la representación de la unión ante la Administración.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

e) Testimonio Judicial o certificación administrativa de la no concurrencia de las circunstancias previstas en el art. 20 de la solvencia económica y financiera del adjudicatario por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 de la LCAP.

h) La solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 18 de la LCAP.

i) Documento expresivo de los siguientes aspectos referentes al vehículo suministrado: Posibilidad de repuestos, mantenimiento, asistencia técnica y servicio postventa.

Las empresas extranjeras presentarán la documentación exigida por la legislación vigente y conforme a la misma, debiendo en todo caso estar traducida al castellano. Toda la documentación será original o copia que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente (autenticada por notario público o por el Organismo expedidor del documento del que se trata). La documentación también podrá ser cotejada previamente por la Jefe del Negociado de Contratación mediante presentación de la original y su fotocopia correspondiente.

c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

1.^a Entidad: Ayuntamiento.

2.^a Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

3.^a Localidad y Código Postal: Ubeda, 23400.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (curso): Hasta terminación del plazo de adjudicación. Art. 90, Ley 13/95.

e) Admisión de variantes: Según art. 88.1, Ley 13/95.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 5.º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, salvo que la Mesa de Contratación señale otro día en razón al otorgamiento de plazo para subsanación de deficiencias en la documentación presentada, lo que se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se notificará a los licitadores. Sábados inhábiles a estos efectos.

e) Hora: 12 horas.

11. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Ubeda, 14 de octubre de 1998.- La Alcaldesa Acctal.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de licitación de concurso público. (Expte. 210/98). (PP. 3660/98).

1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio de Patrimonio.

b) Sección de Contratación de Obras y Servicios.

2. Expte. 210/98. Contrat. de Obras y Servicios.

a) Seguros de los vehículos de propiedad municipal (flota municipal de turismos, furgones, camiones, ciclomotores, motocicletas hasta 750 cm cúbicos de cilindrada, coches de bomberos, incluidos los remolques, vehículos especiales, maquinaria) y la responsabilidad civil por daños ocasionados por el uso de máquinas y mercancías transportadas, para el año 1999.

b) Presupuesto de licitación: 19.750.000 ptas.

c) Fianza provisional: 395.000 ptas.

d) Plazo de ejecución: 31.12.1998 al 31.12.1999.

e) Forma de contratación: Concurso público.

3. En el expediente concurren las siguientes circunstancias.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de documentación.

a) Sección de Contratación de Obras y Servicios, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, tlf. 95/459.06.12.

b) La documentación se facilitará durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 13 días naturales a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, núm. 14, Sevilla, en horas de oficina.

6. Apertura de las ofertas.

a) Ayuntamiento de Sevilla. Plaza Nueva.

b) A las 12,00 horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de noviembre de 1998.- El Secretario General.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION EN SEVILLA

ANUNCIO de subasta. (PP. 3222/98).

Por la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Andalucía, se ha dictado lo siguiente:

«Visto el expediente administrativo de apremio que por la Unidad Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía se sigue contra don José Luis Requena Sánchez, con NIF núm. 29953349, como garante hipotecario del deudor a la Hacienda Pública Molina Hermanos, S.A., con CIF A14008171, habiéndose acordado el 21.9.98 la enajenación en pública subasta del bien inmueble hipotecado, procede mediante la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por R.D. 1684/90, de 20 de diciembre (BOE núm. 3, de 3.1.91), decretar la venta en pública subasta de dicho bien inmueble, que se celebrará el día 11.11.98 a las once horas treinta minutos de la mañana en el Salón

de Actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Jaén, en Plaza de la Constitución, 2.

DESCRIPCION DEL BIEN INMUEBLE

Rústica: Parcela de tierra procedente del Cortijo llamado Peña del Alamo, en el término de Ubeda, con una superficie de noventa y tres hectáreas, sesenta y siete áreas y cincuenta centiáreas, que linda: Norte, finca de que se segregó y el Camino del Pozo o de la Estación de Quesada y Lerva; Sur, Manuel Cabanés y Antonio Díaz y parcela segregada de esta misma finca; Este, Juan Navarrete Muñoz y finca segregada de ésta; y Oeste, Antonio Díaz Méngibar y finca segregada de ésta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda, al Tomo 1.148, Libro 485, Folio 232, Finca núm. 28.340.

Dicha finca está dedicada a olivar de secano, con casa cortijo.

Valoración: 125.000.000 de ptas.

Cargas preferentes: Ninguna.

Tipo de subasta en primera licitación: 125.000.000 de ptas.

Tramos de licitación: 500.000 ptas.

Tipo de subasta en segunda licitación: 93.750.000 ptas.

Notifíquese esta providencia conforme establece el artículo 146.2 del Reglamento General de Recaudación, haciendo constar en la misma que en cualquier momento anterior al de la adjudicación de los bienes podrán liberarse los bienes embargados pagando los débitos y costas del procedimiento».

En virtud a lo anteriormente expuesto, se hace público el presente anuncio y se advierte a todos los interesados que la citada subasta se realizará con sujeción a las siguientes condiciones:

Primero. Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por Certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta hasta el día anterior a la misma (de 9 a 14 horas de lunes a viernes), entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Segundo. Obligación de constituir ante la Mesa de subasta el preceptivo depósito de garantía, que será al menos del 20% del tipo de aquélla, con la advertencia de que dicho depósito se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe del depósito origine la ineffectividad de la adjudicación.

Tercero. Prevención de que la Subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes, si se hace el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

Cuarto. Obligación del rematante de entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Quinto. Admisión de ofertas en sobre cerrado, que deberán ajustarse a lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 147 de este Reglamento.

Sexto. Posibilidad de realizar una segunda licitación cuando la Mesa, al finalizar la primera, lo juzgue pertinente, así como posibilidad de adjudicación directa cuando los bienes no hayan sido adjudicados en la Subasta.

Séptimo. Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al Derecho del Estado quedarán subsistentes sin aplicarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que los rematantes los aceptan y quedan subrogados en las responsabilidades de los mismos.

Octavo. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación, el Estado se reserva el derecho a pedir la adjudicación de los bienes embargados, cuando en el procedimiento de enajenación regulado en el Capítulo VI del Título I del Libro III del RGR no se hubieren adjudicado.

Noveno. Que los gastos de escritura y cuantos se deriven de la adjudicación serán de cuenta del rematante.

Décimo. En el caso de deudores u otros interesados con domicilio desconocido, la notificación de subasta se entenderá efectuada, a todos los efectos legales, por medio del presente anuncio.

El presente anuncio de subasta será expuesto al público en el tablón de anuncios de la Delegación de la AEAT de Jaén, Córdoba y Sevilla, y en el del Ayuntamiento de Ubeda (Jaén). Asimismo, se anunciará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y Córdoba, así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 1998.- La Jefa de la Dependencia Regional Adjunta de Recaudación, Magdalena del Rosal García.

RADIO TELEVISION DE ANDALUCIA

ANUNCIO. (PP. 3656/98).

Objeto: «Suministro e instalación de un sistema auxiliar de climatización del plató de televisión en el Centro de Producción de Málaga». (Expediente CC/1-042/98).

Procedimiento y forma de adjudicación: Abierto mediante concurso, con declaración de urgencia.

Presupuesto de licitación: Se establece un presupuesto máximo de licitación de treinta millones de pesetas (IVA incluido) (30.000.000 de ptas.).

Fianza provisional: Se establece una fianza provisional por importe de 600.000 ptas. (seiscientos mil pesetas).

Disponibilidad de la documentación: Los Pliegos de Condiciones Técnicas, de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentos que integran el expediente, podrán retirarse por los interesados, previo abono de su importe, en la Copistería Sevilla 2, sita en la Avda. San Francisco Javier, núm. 9, Edif. Sevilla 2 (sótano), 41018, Sevilla, durante el plazo de presentación de ofertas.

Presentación de ofertas: Las ofertas económicas, con los requisitos y la documentación exigida en los Pliegos, se presentarán en la Secretaría de la Comisión de Contratación, sita en Avda. República Argentina, núm. 25, 7.ª planta, Sevilla, antes de las 14,00 horas del último día del plazo de veintiséis a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.